

Matlapa, S.L.P. a 31 de Agosto del 2015.



DIRECCION DE COMERCIO Y
GIROS MERCANTILES
MATLAPA, S.L.P.

2018

3° INFORME DE GESTION

C. EDGAR ORTEGA LUJAN

Presidente Municipal

Presidencia



MATLAPA
GOBERNAR ES SERVIR

oportunidad para enviarle un cordial saludo.

NOMBRE DE LA DIRECTORA:

C. SHINDI TERESA GARCIA REYES

CARGO:

DIRECCION DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES

Contenido

OFICIO DE ENTREGA.....	1
CONTENIDO.....	2
PRESENTACION.....	3
INFORME DE GESTION 2017-2018.....	4
TEMA 1. INSPECCION DE ALCOHOLES	4
TEMA 2. JEFATURA DE PLAZAS Y MERCADOS	7
TEMA 3. DIRECCION DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES.....	9
AGRADECIMIENTOS	10
ANEXOS	11
GLOSARIO	12
SIGLAS Y ABREVIATURAS	14

PRESENTACIÓN:

En mi carácter de Directora de Comercio y Giros Mercantiles de Matlapa, S.L.P., presento mi Tercer Informe de Gestión, en el que plasmo el estado general que guarda el Despacho que se me encomendó, en el que se describen las acciones realizadas y los resultados alcanzados de 1° de Agosto 2017 al 31 de Agosto 2018.

El presente informe se resume en (tres) temas, que corresponden al o a los departamentos de Inspección de Alcoholes, Jefatura de Plazas y Mercados y Comercio y Giros Mercantiles en los que se encuentran a mi cargo en congruencia con el Plan Municipal 2015-2018, siendo los siguientes:

1. Inspección de Alcoholes: En este departamento su objetivo es regular la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en el municipio; así como preventivo en el consumo excesivo. Son responsabilidad del Estado, y es un reto a la sociedad y al gobierno de actuar de manera coordinada.
2. Jefatura de Plazas y Mercados: En este departamento se encarga de vigilar, regular y establecer espacios para el comercio ambulante fijo y semifijo de tal manera administrar el mercado municipal lo que son locales y baños públicos brindándole el mantenimiento correspondiente para dar un mejor servicio a la ciudadanía en general.
3. Dirección de Comercio y Giros Mercantiles: Se encarga de administrar y organizar a los departamentos de Inspección de Alcoholes y Jefatura de Plazas y Mercados por igual expedir permisos de funcionamiento, Publicidad, Comercio, Espectáculos Públicos, Bailes, Licencias para Venta de Bebidas Alcohólicas.

Tema 1. Inspección de Alcoholes.

- Durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2017, el departamento de alcoholes en manera conjunta con autoridades de diferentes localidades como Cuaquentla, Pahuayo, Xaltipa, Tlacoahuque, Texquitote II, Nexcuayo y Otlayo. Se atendieron quejas de la venta clandestina de aguardiente y cerveza dando como resultado el aseguramiento de 24 Latas de Cerveza, 16 cervezas de envase de vidrio de 1.5 L, 6 cervezas en envase de vidrio de 355 ml., 16 litros de aguardiente, esto en las distintas localidades antes mencionadas.



- Por igual en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2018 se llevaron a cabo 4 operativos por cada mes se acudió en las cervecerías de este municipio y de sus localidades en coordinación de Policía Municipal, Policía Ministerial del Estado y Policía Estatal esto para la inspección de la venta de cerveza y elementos de seguridad publica realizando el cateo de las personas que se encontraban dentro de los establecimientos, esto para la prevención del delito del cual los operativos fueron satisfactorios con saldo blanco y haciendo conciencia a los consumidores de no portar objetos punzo cortantes o todo aquello que ponga el riesgo a la integridad física de la ciudadanía en general.

- De igual manera se estuvieron realizando reuniones cada mes con las diferentes corporaciones de seguridad y un representante del Consejo de Seguridad del Estado cotejando los resultados realizados en los operativos y en la prevención del delito.



- En el Mes de Abril, Mayo y Junio, se realizaron 2 clausuras por faltas a la de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.



- En el mes de Julio y Agosto se realizó el operativo en Ecocentralita esto para reducir el traslado de la venta de aguardiente del cual el saldo fue blanco, a si también en coordinación con las corporaciones policiacas se instalaron filtros anti-alcohol.
- En el mes de julio se realizó el operativo anti alcohol inspeccionado establecimientos esto con la finalidad de la prevención del delito y fomentar las obligaciones de los cantineros tanto del consumidor del cual en dicho operativo participaron diferentes corporaciones Policía Municipal, Policía Estatal, Policía Ministerial y el Apoyo de un Paramédico en caso de alguna emergencia dando el saldo de un establecimiento clausurado por no cumplir el giro que marca su tarjetón.



Tema 2. Jefatura de Plazas y Mercados.

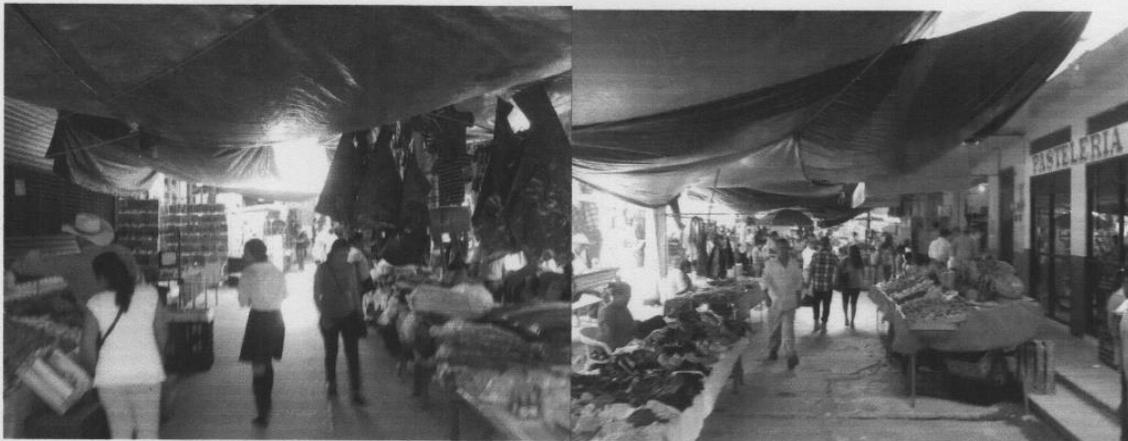
- En el mes de Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2017 se realizó el desazolve del drenaje del mercado municipal esto para evitar riesgos sanitarios de igual manera se repararon las tapas de los registros.
- En el mes de Noviembre se realizó la limpieza del mercado municipal en coordinación de los locatarios, coepris y este departamento plazas y mercados.



- En el mes de enero a marzo se realizaron descuentos en el cobro de renta de locales del cual existían deudas por más de 5 años sin pagar y se clausuraron locales de tal manera que de un 15% en pagos al corriente lo incrementamos a un 85% del paga de arrendamiento del cual la mayoría se encuentra al corriente.



- En el mes de abril a agosto se reacomodo el comercio ambulante en zona centro reubicándolos en espacios destinados para el comercio sin afectar al comercio formal establecido.



Tema 3. Dirección de Comercio y Giros Mercantiles.

- Durante el mes de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre coordine a mi personal junto con el apoyo del Jurídico de Comercio y Giros Mercantiles al departamento de plazas y mercados para el regulamiento del comercio ambulante y destinar áreas para dicho comercio.
- Del mes de Octubre se expidieron permisos para venta de artificios pirotécnicos en la cabecera municipal donde el jurídico de Giros Mercantiles se encargó de la exigencia de la documentación que se encontrara en regla como lo es el permiso expedido por la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) y cumpliendo con las medidas de Seguridad de Protección Civil (PC) de esta manera se autorizó dicho permiso.

De igual manera se expidieron:

- 2 Licencias a establecimientos con permiso para venta de cerveza en este Municipio.
- Recabar impuestos del uso de piso en la vía pública, que se lleva a cabo semana por semana y ubicar o retirar comercios ambulantes en la vía pública.
- Se expiden permisos para baile ya sea para boda, XV años o eventos de espectáculos con el fin comercial.
- Se realizan cobros anuales de anuncios de Publicidad.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco al H. Ayuntamiento, por la oportunidad que me brinda como servidor público al estar al frente de esta dirección de Comercio y Giros Mercantiles a la vez quiero agradecer a mi equipo de trabajo del cual sin ellos no lograría los objetivos deseados de la misma manera quiero que sepan que cada día tratamos de hacer el mejor trabajo posible para un Matlapa diferente fue un gran honor dirigir este departamento de la misma manera que me ha permitido el acercamiento a la ciudadanía en general y sobre todo apoyar a las diferentes localidades de este municipio en lo que está al alcance de mis manos.

Gracias dios por el gran apoyo que me has enviado que son mi familia, amigos, conocidos y todos los ciudadanos Matlapenses, gracias por sus muestras de cariño, gracias por sus buenos deseos, gracias por creer en mí y nos los defraude porque Gobernar es Servir.

ATENTAMENTE

**C. SHINDI TERESA GARCIA REYES.
DIRECTORA DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES**

ANEXOS:

Todos los Recursos provienen del Ramo 28 además de los Ingresos que genera el departamento.

EJE: MATLAPA PROSPERO.

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y GIROS MERCANTILES: EN PADRONAR Y ADMINISTRAR LOCATARIOS, PUESTOS AMBULANTES, PUBLICIDAD Y LICENCIAS DE VENTA DE ALCOHOL.

OBJETIVO GENERAL

El área de Comercio y Giros Mercantiles su principal objetivo es administrar, brindar el mejor servicio a la población y regular el consumo del alcohol.

		INDICADOR			ACCIONES O INTERVENCIONES	RESP./DPTO MUNICIPAL	Ppto estimado	Plazo estimado de cumplimiento
		NOMBRE	VALOR ACTUAL	VALOR DESEADO O META				
EJE 1: Matlapa Prospero	Objetivo específico: Administrar y registrar bajo las normas jurídicas para en buen funcionamiento de este departamento.	Indicador 1: Poner al corriente a los locatarios en sus pagos.	80%	90%	Regular los pagos correspondientes a cada locatario.	Comercio	\$249,600	SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO
		Realizado 01 de Agosto al 31 Agosto.	80%	92%	Se está poco a poco regulando la deuda de años anteriores			
		Indicador 2. En padronar el comercio ambulante.	100%	100%	Realizar a la brevedad un padrón real.	comercio		SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO
		Realizado 01 de Agosto al 31 Agosto.	100%	100%	Se realizó el empadronamiento de comercio ambulante local.	comercio		SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO
		Indicador 3. Regular el pago de refrendo de las licencias de bebidas alcohólicas.	100%	100%	Realizar sanciones al no cumplir con sus obligaciones de pago de refrendo.	Giros Mercantiles	\$170,400	SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO
		Reducción de permisos	100%	100%				
				Total Objetivo Especifico		\$420,000		

GLOSARIO:

Aguardiente: es una bebida alcohólica destilada de un fermentado alcohólico.

Artificios Pirotécnicos. Los ingenios de propiedades deflagrantes, sonoros, luminosos o caloríficos, elaborados a partir de sustancias químicas que de manera artesanal o industrial pueden tener aplicación lícita en diferentes actividades.

Baños públicos: establecimientos cuya actividad preponderante es ofrecer servicio de regaderas, vapor, sauna o baño turco, para el aseo corporal del público; y además, de forma complementaria o adicional, expenden bebidas alcohólicas.

Bebida alcohólica de alta graduación: aquéllas que contengan alcohol etílico en 20.1% y hasta 55% en volumen.

Bebida alcohólica de baja graduación: aquéllas que contengan alcohol etílico en 2 % y hasta 6% en volumen.

Bebida alcohólica de media graduación: aquéllas que contengan alcohol etílico en 6.1 % y hasta 20% en volumen.

Bebidas alcohólicas: las señaladas en el artículo 217 de la Ley General de Salud, y que contengan alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. Cualquiera otra que contenga una proporción mayor, no podrá comercializarse como bebida.

Cantina: se entiende como los establecimientos puestos al público, dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas de cualquier graduación, sin ser obligatorio el consumo de alimentos.

Cervecerías: establecimientos en los que sólo se vende cerveza de hasta media graduación, para consumo inmediato y dentro de los mismos.

Depósitos: establecimientos comerciales dedicados a la venta de cerveza de baja graduación, en envase cerrado o por caja, para llevar.

Establecimiento: local o inmueble donde se venden, suministran o consumen bebidas alcohólicas.

Licencia: documento que autoriza la venta, distribución, consumo, y suministro de bebidas alcohólicas, en cualquiera de las modalidades; y pueden ser permanentes, temporales y de degustación, de conformidad a lo solicitado y autorizado al efecto, por la autoridad correspondiente.

Licorerías o vinaterías: establecimientos comerciales fijos dedicados preponderantemente a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja, para llevar.

Modalidad: es la forma en que se venden o suministran las bebidas alcohólicas; las que pueden ser para consumo inmediato, o en envase cerrado para llevar.

Minisúper, o tienda de conveniencia: establecimientos comerciales que venden alimentos varios, latería y enseres menores, en los que el sistema de venta al público es de autoservicio, y de manera accesoria cuentan con la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, para llevar.

Publicidad: Difusión o divulgación de información, ideas u opiniones de carácter político, religioso, comercial, etc., con la intención de que alguien actúe de una determinada manera, piense según unas ideas o adquiera un determinado producto.

Refrendo de licencia para la venta de bebidas alcohólicas: Acto administrativo emitido por la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se prorroga la vigencia de la Licencia por un año (enero-diciembre).

Suministro: proporcionar o abastecer bebidas alcohólicas, sin costo alguno.

Otros: instalaciones de servicio al público tales como jardines, o salones de fiesta; centros de convenciones que se rentan para eventos sociales; centros de espectáculos o de entretenimiento; y lugares donde se desarrollan espectáculos deportivos, artísticos y ferias regionales o municipales.

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

C. Ciudadano.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

P.C. : Protección Civil.

SEDENA: Secretaria de la Defensa Nacional.

